

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 19 horas del día 11 de mayo de 2017, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales:

D. Enrique Manuel García Mariño.

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sandra Baz Serradilla

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina López Fernández

D. Eduardo Sancho Tejedor

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lucrecia Carrera Montero

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

**PRIMERO: APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES.-** Se aprueban por unanimidad

**SEGUNDO: CREACION DEL FICHERO DE USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.-** Por la Alcaldía se somete al Pleno la creación del fichero de Usuarios del Servicio de Comedor Escolar con objeto de , posteriormente, proceder a su inscripción en la Agencia de Protección de Datos.

D<sup>a</sup> Sandra Baz hace diversas preguntas sobre los datos que se solicitan en el fichero contestándole la Secretaria, a petición del Alcalde, que es un fichero tipo de la Agencia de Protección de Datos.

D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que los concejales del PSOE se van a abstener porque consideran que se solicitan datos que no son necesarios, que el fichero es demasiado prolijo.

Por cinco votos a favor y cuatro abstenciones (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sres. Sancho Tejedor y Antúnez García) el Pleno acuerda dar su aprobación al fichero de usuarios del comedor escolar

**TERCERO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2.-** Por la Alcaldía se somete a la consideración del Pleno la siguiente Moción referida al Expediente de Modificación n° 2 del Presupuesto General de 2017:

1. Acondicionamiento recinto Piscinas y Pistas : 14.000 euros
2. Contratación Servicio Limpieza : 145.200 euros

El acondicionamiento del recinto de la Piscina se realizaría con cargo a los recursos de los Convenios Urbanísticos.

La contratación del Servicio de Limpieza se contemplaría en el presupuesto de tres anualidades. Al año 2017 le corresponderían 42.350 euros y se consignaría mediante transferencia entre las partidas de personal de limpieza (salarios y seguridad social) y productos de limpieza hasta un total de 29.962,35 euros, y otras partidas con el siguiente desglose:

337.131.00: -10.000 euros  
337.160.00: -3.300 euros  
920.130.00: -7.803,20 euros  
920.160.00: -2.859,15 euros  
920.221.10: -6.000 euros  
920.226.04: -2.387,65 euros  
150.227.06: -5.000 euros  
1532.213.00: -5.000 euros

En primer lugar se conoce el referido al Acondicionamiento del recinto de las Piscinas y Pistas. Indica el Alcalde que modifica su propuesta en el sentido de ampliar en nueve mil euros más el expediente ya que ha conocido que es el precio de instalar unos servicios sanitarios exteriores. Por lo que la propuesta es de 23.000 euros con cargo a los recursos de los Convenios Urbanísticos. Serían utilizados para que las personas que desean utilizar el Bar únicamente, y no las Piscinas, no tengan que entrar en el recinto de las mismas; serían dos módulos como los que están previstos en el Parque Capitán Alatríste.

D<sup>a</sup> Cristina López indica que los concejales del PSOE se van a abstener porque les parece una falta de previsión del Equipo de Gobierno

Por cinco votos a favor y cuatro abstenciones (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sres. Sancho Tejedor y Antúnez García) el Pleno acuerda dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria del Acondicionamiento del Recinto de las Piscinas y Pistas.

---

A continuación por el Pleno se conoce la habilitación de crédito para crear una partida destinada a la contratación del Servicio de Limpieza, mediante transferencia de otras partidas

D<sup>a</sup> Sandra Baz pregunta cuál sería el ámbito del servicio de limpieza.

Por el Alcalde se le responde que los edificios e instalaciones municipales

D<sup>a</sup> Sandra Baz pregunta el destino del personal que ahora mismo tiene contratado el Ayuntamiento para efectuar esa limpieza.

Por el Alcalde se le responde que el personal laboral fijo, que es una persona, se incluiría en el Pliego de Condiciones como de subrogación obligatoria, y las otras trabajadoras no fijas serían despedidas.

D<sup>a</sup> Sandra Baz pregunta si la trabajadora fija seguiría siendo personal del Ayuntamiento.

A Instancias de la Alcaldía, por la Secretaria se le informa que, en caso de subrogación, la trabajadora pasaría a formar parte de la plantilla de la Empresa adjudicataria.

D. Leonardo Vicente pregunta si se le va a exigir a la posible empresa adjudicataria contratar a un número determinado de trabajadores o el cumplimiento de los trabajos indicados en el Pliego.

Por el Alcalde se le responde que se le exigiría el cumplimiento de los trabajos indicados en el Pliego. Él no puede decirle a una Empresa cómo debe cumplir con sus obligaciones contractuales, solamente que las cumpla.

D<sup>a</sup> Cristina López pregunta si es que no funcionaba bien el actual sistema de limpieza o si la decisión tiene algo que ver con los problemas actuales.

El Alcalde le responde que él no tiene problemas con nadie. Hace tiempo ya que tenía pensado este sistema y cree que ahora ha llegado el momento.

D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que la trabajadora tiene ahora una plaza fija en el Ayuntamiento y después tendrá un puesto en una Empresa privada. Y las personas que ahora están en la Bolsa de Trabajo del municipio después ya no tendrán la oportunidad de trabajar para el Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> Cristina López pregunta en qué beneficia al Ayuntamiento esta medida.

Por el Alcalde se le responde que cree que el servicio saldrá más económico que actualmente y estará en mejores condiciones; en el Pliego se piensan incluir mejoras como la limpieza en caso de Fiestas, eventos, etc.

D. José Angel Martín indica que, al sacarse a licitación, el precio que oferten puede ser todavía más económico.

D. Antonio Hernández manifiesta que el municipio está creciendo y ya no puede ser que el Alcalde tenga que estar comprobando si el servicio se hace correctamente o no.

Por el alcalde se contesta que lo de la Bolsa de Empleo es muy relativo; hay veces que se han ido llamando a personas apuntadas y ninguna estaba disponible para trabajar y en otras ocasiones las contratadas hacían mal el servicio.

D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que está en manos del Alcalde el ser más selectivo en la Bolsa de Empleo y sancionar a las personas que trabajen mal.

El Alcalde indica que lo que se está sometiendo al Pleno es un expediente de modificación presupuestario.

D. José Angel indica que se puede intentar que la posible Empresa adjudicataria contrate a personas del municipio pero no se puede imponer; es duro seleccionar al personal y no siempre se acierta.

D. Leonardo Vicente indica que él, en principio, prefiere no externalizar los trabajos. Pero entiende que la gestión de los trabajadores exige un tiempo que el alcalde no tiene. Le parece que esta puede ser una decisión buena para el municipio pero que no se debe de generalizar en todos los servicios. Habría que unificar criterios y aprobar un Convenio General para todo el personal laboral .

El Alcalde responde que todavía está esperando la llamada de UGT para la segunda reunión. Contestando a D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que cómo le va a decir a un vecino o vecina de Aldeatejada que hace mal el trabajo y lo va a sacar de la Bolsa de Empleo ; son vecinos y él no se encuentra con ánimos para hacer eso con nadie. Con esta solución se terminan esos problemas.

D<sup>a</sup> Sandra Baz pregunta si no se podría adoptar un acuerdo plenario al respecto y dejarlo reflejado.

El Alcalde le responde que ese acuerdo también lo tendría que ejecutar él .

D<sup>a</sup> Cristina López indica que el Alcalde es el Jefe de Personal y, por lo tanto, el competente en esa materia y el que tiene que decir esas cosas.

D. Antonio Hernández indica que quizás incluso sea ilegal negarle a una persona un puesto en una Bolsa de Empleo.

D<sup>a</sup> Cristina López contesta que no le convence el argumento.

Por el Alcalde se indica que esta es la manera que tiene el Equipo de Gobierno de entender este problema. En la pasada legislatura, los dos concejales del PSOE se pasaron toda la legislatura pidiendo que se externalizara el Servicio de la Guardería , y fue el Equipo de Gobierno el que no quiso ,

D<sup>a</sup> Sandra Baz expone que ahora se trata de personal no cualificado y el Ayuntamiento puede ayudar a la gente que no tiene estudios ofreciéndole un trabajo en la limpieza

Se somete a votación la propuesta de la Alcaldía obteniendo cuatro votos a favor, cuatro en contra (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sres. Sancho Tejedor y Antúnez García ), y una abstención ( D. Leonardo Vicente )

Se repite la votación obteniendo el mismo resultado.

Haciendo uso de la calidad del voto de la Alcaldía queda aprobada la propuesta de habilitación de crédito para crear una partida destinada a la contratación del Servicio de Limpieza, mediante transferencia de otras partidas

**CUARTO: MODIFICACIÓN ORDENANZA RIEGO.-** Por la Alcaldía se somete al Pleno la siguiente Moción referida a la Modificación de la Ordenanza de Suministro de Agua para riego, preparada por el Concejil D. José Angel Martín:

**PROPUESTA DE CAMBIOS EN LA EN TARIFAS Y CONSUMOS DE RIEGO DEN LA URBANIZA( EL SOTO**

**Tarifación semestral. 1º semestre de 1 de Enero a 30 de Junio ambos inclusive y 2º semestre c de Julio a 31 de Diciembre ambos inclusive**

<b>Tarifa de precios</b>
--------------------------

Consumos mínimos a 1,27 €/m <sup>3</sup>
Consumos exceso del mínimo a 2,05 €/m <sup>3</sup>
Incremento en el precio anual del IPC

Definición de parcelas					
Pequeñas hasta 260 m <sup>2</sup>					
Medianas desde 261 m <sup>2</sup> hasta 510					
Grandes a partir de 511 m <sup>2</sup>					

Consumos mínimos en m <sup>3</sup>					
	1 <sup>er</sup> semestre	2 <sup>do</sup> semestre			
Parcelas pequeñas ( se calcula un jardín medio de 120 m <sup>2</sup> )	30	45			
Parcelas medianas ( se calcula un j medio de 330 m <sup>2</sup> )	100	150			
Parcelas grandes	150	230			

En el año 2016, 2º semestre :

Consumo total de agua de riego: 15.310 m<sup>3</sup>

Procedente de sondeo de riego: 11.421 m<sup>3</sup> a un precio de 1,12 euros /m<sup>3</sup>

Procedente de agua potable : 3.889 m<sup>3</sup> a un precio de 1,7055 euros/m<sup>3</sup>

Fórmula propuesta para la siguiente modificación:

Se suman 1,12 euros más 1,7055 euros y dan un total de 2,8255 euros y se halla la media para aplicar al precio mínimo de agua de riego consumida

Como no se conoce con exactitud la cantidad de agua potable que se va a utilizar para riego ni la aplicable al consumo mínimo , de esta manera el Ayuntamiento disminuye la posibilidad de estar subvencionando el agua de riego

El cálculo del mínimo a aplicar a cada parcela

Se calculan 5 litros por m<sup>2</sup> de parcela aplicando un periodo de riego de 60 días en el primer semestre y de 90 días en el segundo semestre

D. José Angel Martín indica que es llamativo que del año 2015 al 2016 subió el consumo de agua de riego entre el 15% y el 20%; fue en el momento en que el Ayuntamiento se hizo cargo del sistema de riego.

D<sup>a</sup> Sandra Baz pregunta si se ha realizado ya el trasvase del sondeo de D. Carlos... al del Ayuntamiento.

Por el Alcalde y por D. José Angel Martín se le responde que se le ha enviado el contrato dos veces y no lo ha devuelto firmado pese a que había sido él mismo quien lo había propuesto

D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que se podría publicar en la Prensa el incumplimiento de D. Carlos.

D. José Angel Martín responde que él es totalmente contrario a la publicación en la prensa de los problemas municipales, de cualquiera . Donde hay que resolverlos es en el Pleno

D<sup>a</sup> Sandra Baz pregunta si no se podría solicitar del Catastro los metros individuales de jardín de cada parcela y así se podrían aplicar unas tarifas individualizadas.

D. Leonardo Vicente indica que el Catastro no proporciona esos datos .

D<sup>a</sup> Sandra Baz expone que, en otro caso, se puede dar mucha picaresca y que se derroche el agua.

D. Leonardo Vicente responde que él está de acuerdo con la Sra. Baz y que se deberían bajar los mínimos.

El Alcalde indica, a título orientativo, que en la Confederación Hidrográfica del Duero se están concediendo 10 litros por m<sup>2</sup> de terreno y semana para regar. Le parece que cinco litros son demasiados.

D. Leonardo Vicente expone que también habría que estudiar las tarifas del agua potable. Con respecto a las tarifas propuestas de agua de riego, además de bajar los mínimos, sumaría al coste un porcentaje por la inversión y mantenimiento de las infraestructuras de riego.

D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que ella sigue insistiendo en su opinión de que habría que individualizar el consumo por metros de parcela.

D. Leonardo Vicente le indica que eso es inviable.

D. Eduardo Sancho manifiesta que él tiene su césped bien y que con 3 litros por m<sup>2</sup> y día es suficiente.

D. Leonardo manifiesta que sigue opinando que en las tarifas habría que incluir los gastos en las infraestructuras de riego.

Por cuatro votos a favor, uno en contra (D. Leonardo Vicente) y cuatro abstenciones (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sres. Sancho Tejedor y Antúnez García), el Pleno acuerda aprobar el precio mínimo de 1,27 euros/ litro propuesto por la Alcaldía en las tarifas de agua de riego.

Por cinco votos a favor y cuatro abstenciones (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sres. Sancho Tejedor y Antúnez García), el Pleno acuerda aprobar inicialmente el resto de la Modificación de la Ordenanza aplicable al agua de riego que es la siguiente:

Tarifación semestral.

1º semestre de 1 de Enero a 30 de Junio ambos inclusive

2º semestre de 1 de Julio a 31 de Diciembre ambos inclusive

Tarifa de precios
Consumos mínimos a 1,27 €/m <sup>3</sup>

Consumos exceso del mínimo a 2,05 €/m <sup>3</sup>
Incremento en el precio anual del IPC

Definición de parcelas				
Pequeñas hasta 260 m <sup>2</sup>				
Medianas desde 261 m <sup>2</sup> hasta 510 m <sup>2</sup>				
Grandes a partir de 511 m <sup>2</sup>				

Consumos mínimos en m <sup>3</sup>				
	1er sem	2do sem		
Parcelas pequeñas	2	4		
Parcelas medianas	8	12		
Parcelas grandes	12	18		

El cálculo del mínimo a aplicar a cada parcela :

Se calculan 4 litros por m<sup>2</sup> de parcela aplicando un periodo de riego de 60 días en el primer semestre y de 90 días en el segundo semestre

**QUINTO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS.-** Por el Pleno se conocen las Resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria, y la contabilidad municipal hasta el 31 de marzo.

---

Antes de pasar al punto de Ruegos y Presuntas por el Alcalde se pregunta si existe algún asunto urgente que tratar que no quepa en el punto de Ruegos y Preguntas

Por D. José Angel Martín se propone tratar el tema de modificar el precio de la entrada individual diaria de las Piscinas ya que está igual o más bajo que las de Tejares

Por unanimidad se declara la urgencia del tema y se incluye en el Orden del Día.

Estudiada la propuesta, por seis votos a favor y tres abstenciones ( D<sup>a</sup> Cristina López, D. Angel López y D. Leonardo Vicente ) el Pleno acuerda aprobar inicialmente la Modificación de las tarifas aplicables a la utilización de la Piscina Municipal en el sentido de que la entrada individual diaria a partir de los 14 años pasa a tener un precio de 3,70 euros.

---

**SIXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-** D<sup>a</sup> Sandra Baz ruega que , ya que Aldeatejada está tan próxima a Salamanca y hay dos Empresas grandes que tienen fibra óptica, se intente llegar a un acuerdo con alguna para que también otros vecinos puedan utilizar el cable.

D. Enrique García responde que los tipos de acometida que plantea la Sra. Baz son distintos . No se puede hacer lo que propone. Él ya había hablado de esa posibilidad con el Ingeniero de Telecomunicaciones de Movistar de esta zona y no puede ser.

Por el Alcalde se responde que ya se ha solicitado la fibra óptica en varias ocasiones, tendrá que volverse a solicitar. Pero, por ejemplo, en la zona del Mixto que el Ayuntamiento ya dejó los tubos instalados, Telefónica no quiere meter los cables a través de esos tubos, quiere cobrar a los peticionarios una instalación.

D. Enrique García indica que Telefónica lo que estudia son los posibles beneficios económicos. Hay que reiterar la solicitud

Dª Sandra Baz indica que también se pueden recoger firmas.

D. Leonardo Vicente indica que el Ayuntamiento, en vez de subvencionar el agua de riego, podría aportar alguna cantidad para este tema.

---

Dª Sandra Baz indica que recientemente ha habido una selección para personal que trabajará en el Aldeacampus y había 4 personas recibiendo a los aspirantes. ¿No tiene que estar un funcionario ¿

D. Antonio Hernández responde que estuvieron él alcalde, él mismo y 2 monitores de Aldeacampus recibiendo a los aspirantes.

---

Dª Sandra Baz pregunta por la Empresa que resultó adjudicataria del servicio de mantenimiento de jardines y zonas verdes . Que ha visto en la página web la convocatoria de la licitación

Por el alcalde se contesta que se realizó el oportuno expediente de licitación resultando adjudicataria la Asociación ASPRODES-FEAPS SALAMANCA

---

Por Dª Sandra Baz se pregunta por la adjudicación del Bar de las Piscinas.

Por el Alcalde se le responde que ha resultado adjudicataria Dª Mª Jesús Sánchez Marcos

---

D. Eduardo Sancho pregunta por el lugar dónde se va a realizar el Taller de Costura de la Feria Renacentista

D Antonio Hernández le responde que está pensado que se realice en el Archivo porque la Biblioteca está ocupada por el Taller de Jardinería hasta el 31 de Julio

D. Eduardo Sancho indica que los padres intentaron organizar unos cuentacuentos para los niños del Colegio y al final han abandonado la idea porque se les dijo por la monitora cultural que la Biblioteca estaba ocupada. Y eso que intentaron varias fechas.

D. Antonio Hernández le responde que hablará con la Monitora Cultural para conocer el tema pero que, si en alguna ocasión surgen problemas, que le llamen

---

D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que en el acta del anterior Pleno ordinario se recoge que, cuando los concejales del PSOE preguntaron que cuando se iban a convocar las plazas que estaban libres, el Alcalde les había respondido que cuando ellos quisieran. Pregunta si ya se pueden convocar.

D. Leonardo Vicente manifiesta que, antes de convocar las plazas, sería conveniente tener hecho el Convenio Colectivo, y después convocarlas.

Por el Alcalde se da lectura a parte de lo publicado en prensa sobre opiniones de los concejales del PSOE; y que acusan al Equipo de Gobierno de contratar a dedo y eso no es verdad.

D<sup>a</sup> Cristina López indica que solamente hay que ver el tema de la Arquitecta.

El Alcalde responde que fue un tema de urgencia, como todos conocen, y que los propios concejales del PSOE alaban su buen quehacer profesional.

---

Por el Alcalde se lee y comenta lo publicado en prensa sobre un escrito de los concejales del PSOE manifestando sus opiniones sobre diversos temas.

Indica el Alcalde que los concejales del PSOE dicen que él no vale como alcalde pero, aunque no valga, lo han votado los vecinos. Aldeatejada es el único pueblo del Alfoz en que se están construyendo viviendas. Con una autovía por medio es difícil cohesionar las zonas del municipio divididas. En relación con la solicitud a la Junta de un nuevo Colegio, no solamente trabaja en el tema D. Fernando de Pablos, mientras algunos concejales estaban de vacaciones, otros estaban mandando escritos y manteniendo entrevistas con la Dirección Provincial de Educación intentando conseguirlo; hace años ya que se ha ofrecido a la Junta una parcela municipal para su construcción y se mantienen habitualmente reuniones para seguir intentando que lo construyan. En relación con un Convenio Colectivo único para el personal laboral, no es una idea de los concejales del PSOE, se pensó ya por el Equipo de Gobierno en la pasada legislatura y en esta se ha retomado el tema; ya se ha mantenido una reunión con UGT. Con respecto a la previsión de gasto, Aldeatejada es un pueblo que se mueve y surgen nuevas necesidades no previstas que afrontar. En el caso del vehículo municipal, el fue el primero que le dijo a los operarios que hicieran la alegación al Presupuesto , cuando se enteró del estado del vehículo y del peligro que se corría al usarlo ; él no sabía esa situación cuando se aprobó inicialmente el Presupuesto en noviembre .

D<sup>a</sup> Cristina López indica que el Alcalde ha dicho que él es mas de hacer que de publicar y, sin embargo, ahora viene una periodista a los Plenos y al día siguiente en la Prensa se hablan maravillas del Equipo de Gobierno.

El Alcalde le responde que él no llamo a los periodistas para que vengan a los Plenos, que conocen cuando se van a celebrar porque rastrean las páginas webs. Ni el Ayuntamiento paga por esas publicaciones, se paga la publicidad de los eventos que se organizan.

D<sup>a</sup> Cristina López indica que por la Campaña de Navidad se han pagado 242 euros.

El Alcalde le responde que es la publicidad institucional de un evento o campaña, no otra cosa.

---

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde declaró cerrada la sesión siendo las 21 horas.  
Certifico